

Dr. César Muñoz Llerena
ABOGADO

(G) 2322-73

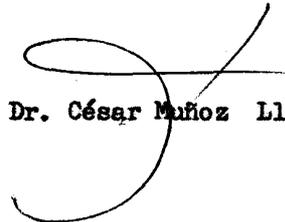
SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

En relación con el trámite de INTERTURIS CIA. LTDA, comedidamente digo:

Para los fines legales consiguientes remito a usted una copia - auténtica de la escritura pública de transferencia de participaciones sociales, debidamente marginada e inscrita en el Registro Mercantil, transferencia efectuada por la señorita Ana Rebeca Valdivieso.

De ser necesario cualquier notificación la recibiré en la oficina No. 208 del doctor César Muñoz Llerena, ubicada en el edificio UCICA de la avenida 10 de Agosto No. 645, de esta ciudad de Quito.

Por INTERTURIS CIA. LTDA.


Dr. César Muñoz Llerena
ABOGADO
MATRICULA 224

Feo ✓
26.8.97
1650
Archivado
28.8.97
F
29.8.97
1645


Superintendencia de
Compañías
25 AGO. 1997
Documentación y Archivo

N.S.P.

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA INTERTURIS CIA . LTDA ., INTERCAMBIO TURISTICO INTERNACIONAL .-

OTORGADO POR :

ANA REBECA VALDIVIESO MENESES

A FAVOR DE :

CECILIA DAVALOS DE PONCE

POR: S/. 2'500.000,00

Dí 3 COPIAS

CECILIA DAVALOS DE PONCE, de estado civil casada, por sus propios derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo :.- " SEÑOR NOTARIO :.- En el "registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, contenida en las siguientes cláusulas .- PRIMERA :.-

"En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy PRIMERO (1ro) de AGOSTO de mil novecientos noventa y siete (1997), ante mí DOCTOR FABIAN SOLANO PAZMIÑO, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO- DEL CANTON QUITO, comparecen : por una parte, la señorita ANA REBECA VALDIVIESO MENESES, de estado civil soltera/, por sus propios derechos ;y, por otra parte, la señora

COMPARECIENTES :.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente Instrumento Público , por una parte , la señori_ ta ANA REBECA VALDIVIESO MENESES , de estado civil soltera , por sus propios derechos ; y , por otra parte , la señora CE_ CILIA DAVALOS DE PONCE , de estado civil casada , por sus - propios derechos .- Las comparecientes son de nacionalidad - ecuatoriana , mayores de edad , domiciliadas en este Cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse , quienes li_ bre y voluntariamente convienen en celebrar el presente Ins_ trumento Público .- S E G U N D A .- ANTECEDENTES : .- a).- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario de la Ciu_ dad de Quito Doctor JAIME NOLIVOS MALDONADO , con fecha trein_ ta y uno (31) de Octubre de mil novecientos setenta y tres - (1973), legalmente inscrita en el "registro Mercantil de Quito, con fecha veinte (20) de Noviembre del mismo año , se consti_ tuyó la COMPAÑIA " INTERTURIS COMPAÑIA LIMITADA (INTERCAMBIO TURISTICO INTERNACIONAL) .- b) .- Posteriormente , mediante - escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo de la Ciudad de Quito con fecha diez y nueve (19) de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco (1975) , legalmente inscri_ ta en el "registro Mercantil de la ciudad de Quito con fecha - once (11) de Diciembre del mismo año , se aumentó el Capital Social y reformaron los Estatutos de " INTERTURIS COMPAÑIA LI_ MITADA" (INTERCAMBIO TURISTICO INTERNACIONAL).c)-Así mismo , mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito , el nueve (9) de Julio de mil novecientos ochenta (1980), ante el Notario Décimo Segundo e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dos (2) de Septiembre del mismo año , se aumentó el Capital Social y reformaron los Estatutos Sociales de la referi_ da Compañía .- d) .- Mediante escritura pública otorgada en es_

ta ciudad de Quito el veinte y uno (21) de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco (1985), ante el Notario Décimo Segundo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el siete (7) de Junio del mismo año , se aumentó el Capital Social de la tantas veces referida Compañía , así como también se reformaron los Estatutos Sociales de la misma .-e) .- Finalmente , mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito , ante el Notario Doctor Rubén Dario Espinoza , Notario Décimo Primero de la ciudad de Quito, con fecha veinte y dos (22) de Noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991) , legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, con fecha veinte y uno (21) de Enero de mil novecientos noventa y dos (1992) , se procedió Aumentar el Capital Social y se reformó los Estatutos de la COMPAÑIA INTERTURIS CIA . LTDA ., INTERCAMBIO TURISTICO INTERNACIONAL ; Aumento de Capital éste - que se elevó a la cantidad de VEINTE Y CINCO MILLONES DE SUCRES,oo(S/.25'000.000,oo) , dividido en VEINTE Y CINCO MIL (25.000,oo) PARTICIPACIONES SOCIALES de UN MIL SUCRES , oo (S/1.000,oo) cada una , iguales , acumulativas e indivisibles.

f) .- Consecuentemente , a la presente fecha , el CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA " INTERTURIS CIA. LTDA " (INTERCAMBIO TURISTICO INTERNACIONAL) , es como sigue:

<u>S O C I O</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
CECILIA DAVALOS DE PONCE	S/.13'750.000,oo	13.750,oo
RENATO PONCE LAINO	" 6'500.000,oo	6.500,oo
ANA REBECA VALDIVIESO M.	" 2'500.000,oo	2.500,oo
ALEJANDRINA VELA DE LARCO	" 2'250.000,oo	2.250,oo
	<u>S/.25' 000.000,oo</u>	<u>25.000,oo -</u>

g) .- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de INTERTURIS CIA. LTDA., INTERCAMBIO TURISTICO INTERNACIONAL COMPANIA LIMITADA , reunida en esta ciudad de Quito, con fecha trece (13) de Junio de mil novecientos noventa y siete (1997), en su domicilio , resuelve conceder la Autorización correspondiente para que la señorita ANA REBECA VALDIVIESO MENESES realice la TRANSFERENCIA DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES de la referida Compañía Limitada en favor de la señora CECILIA DAVALOS DE PONCE , según consta del texto del Acta de la indicada Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la indicada Compañía , que se agrega a la presente Escritura Pública como documento habilitante.

T E R C E R A : .- OBJETO DEL CONTRATO : TRANSFERENCE DE PARTICIPACIONES SOCIALES : .- Con estos obligados Antecedentes , la señorita ANA REBECA VALDIVIESO MENESES , por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, mediante el presente Instrumento Público , tiene a bien TRANSFERIR COMO EFECTIVAMENTE TRANSFIERE EN FAVOR DE LA SEÑORA CECILIA DAVALOS DE PONCE , todas sus PARTICIPACIONES SOCIALES - que posee en la COMPANIA " INTERTURIS " CIA . LTDA, INTERCAMBIO TURISTICO INTERNACIONAL , equivalentes a DOS MIL QUINIENTAS (2.500,00) PARTICIPACIONES SOCIALES , por un valor de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una , transferencia que lo realiza debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la referida Compañía . -C U A R T A :.- PRECIO Y FORMA DE PAGO :.- Por acuerdo habido entre las partes contratantes , se establece como valor de la transferencia de las PARTICIPACIONES SOCIALES , la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.2'500.000,00) , a razón de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) por cada Participación , que la señora CECILIA DAVALOS DE PONCE cancela en favor de la

señorita ANA REBECA VALDIVIESO MENESES , de contado, con dinero en efectivo y de libre circulación , al momento de la suscripción de esta escritura pública , y que la última mente nombrada declara haberlo recibido a su entera satisfacción , razón por la cual no tendrá que hacer ningún reclamo en el futuro y por este concepto a la señora DAVALOS DE PONCE .-- Q U I N T A : .-- NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA " INTERTURIS CIA. LTDA ", INTERCAMBIO TURISTICO INTERNACIONAL : .-- Con la transferencia que se realiza mediante el presente Instrumento Público, el Cuadro de Integración del Capital Social de la COMPAÑIA " INTERTURIS CIA . LTDA " ., INTERCAMBIO TURISTICO INTERNACIONAL , es como sigue :

<u>S O C I O</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
1.--CECILIA DAVALOS DE PONCE	S/.16' 250.000,00	16.250,00 650/
2.--RENATO PONCE LAINO	" 6' 500.000,00	6.500,00 260
3.--ALEJANDRINA VELA DE LARCO	" 2' 250.000,00	2.250,00 90/
	<u>S/. 25' 000.000,00</u>	<u>25.000,00</u>

S E X T A : .-- CUANTIA : .-- La cuantía total de la presente escritura pública de Transferencia de Participaciones Sociales , es por la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES ,00(S/' 2' 500.000,00) .-- S E P T I M A : .--

PETICION A LOS SEÑORES NOTARIOS Y REGISTRADOR MERCANTIL: Los señores Notarios Públicos del Cantón Quito , ante quienes se suscribieron las escrituras públicas de Constitución de la COMPAÑIA " INTERTURIS CIA . LTDA " , INTERCAMBIO TURISTICO INTERNACIONAL , así como también los AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la indicada Compañía , se servirán sentar razón de la presente Transferencia de Participaciones

Sociales , al margen de las matrices correspondientes ; así mismo, el Señor Registrador Mercantil de la ciudad de Quito, se servirá marginar la presente Transferencia de Participaciones en los Libros a su cargo . - S E P T I M A : - GASTOS .- JURISDICCION: .- Todos los gastos que se ocasionen para la celebración de la presente escritura pública , - hasta su inscripción en el registro Mercantil , son de cuenta exclusiva de la señora CECILIA DAVALOS DE PONCE .- Para el caso de controversia judicial , las partes contratantes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces de la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora .- O C T A V A : .- DOCUMENTO HABILITANTE .- FACULTAD DE INSCRIPCION: .- Se agrega a la presente escritura pública en calidad de documento habilitante , el ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " INTERTURIS CIA . LTDA " , INTERCAMBIO TURISTICO INTERNACIONAL .- Queda facultada la señora DAVALOS DE PONCE , para realizar la inscripción de la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad , por sí o por interpuesta persona .- Presentes las partes contratantes declaran que aceptan el total contenido del presente Instrumento Público , por ser otorgado en seguridad y beneficio de sus propios y correspondientes intereses .- Usted , Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo , necesarias para la plena validez del presente Instrumento Público " .- H A S T A A Q U I L A M I N U T A , la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el señor DOC_

TOR CESAR MUÑOZ LLERENA , Abogado, con Matrícula Profesional
Número: doscientos veinte y cuatro (224) del Colegio de Abo_
gados de Quito .- Para el otorgamiento del presente Instrumen_
to Público , se observaron los preceptos legales del caso y
leída que les fue esta escritura , íntegramente , por mí el
Notario a las comparecientes , éstas se ratifican en todas -
sus partes y para constancia firman en unidad de Acto, conmi_
go el Notario, de todo lo cual doy fe.- Enmendado: Quito- Capi_
tal- AUMENTOS- el- Vale.-

ANA REBECA VALDIVIESO MENESES
ANA REBECA VALDIVIESO MENESES

C.C.No: 060006870-4

CECILIA DAVALOS DE PONCE
CECILIA DAVALOS DE PONCE

C.C.No: 060044454-1

Firmado, el NOTARIO DOCTOR FABIAN SOLANO PAZMINO, NOTARIO VIGESIMO
SEGUNDO DE ESTE CANTON .- DOCUMENTOS HABILITANTES.-

INTERTURIS

INTERCAMBIO TURISTICO INTERNACIONAL
AGENCIA DE VIAJES

TELEFONOS:
541010 - 542010 - 545685
TELEX: 2553 SERGE - ED
CASILLA: 3048 C.C.L
QUITO - ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE INTERTURIS CIA. LTDA. INTERCAMBIO TURISTICO
INTERNACIONAL COMPAÑIA LIMITADA.

En la ciudad de Quito, capital de la república del Ecuador, hoy 13 de junio de 1997, en las oficinas de la Empresa, situadas en la Ave. Colón No. 535 y 6 de Diciembre, a las dieciocho horas, bajo la Presidencia del Sr. Renato Ponce Laino, concurren el ciento por ciento del capital social de INTERTURIS CIA. LTDA. Intercambio Turístico Internacional, Compañía Limitada, representado por los socios: Sra. Cecilia Dávalos de Ponce, por sus propios derechos, propietaria de trece mil setecientos cincuenta participaciones sociales de un mil sucres 00/100 de valor cada una; Sr. Renato Ponce Laino, por sus propios derechos, propietario de seis mil quinientas participaciones sociales de un mil sucres 00/100 de valor cada una; Srta. Ana Rebeca Valdivieso Meneses, por sus propios derechos, propietaria de dos mil quinientas participaciones sociales de un mil sucres 00/100 de valor cada una; Sra. Alejandrina Vela de Larco, por sus propios derechos y propietaria de dos mil doscientas cincuenta participaciones sociales de un mil sucres 00/100 de valor cada una, acuerdan por unanimidad, y de acuerdo a la ley, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios de INTERTURIS CIA. LTDA. INTERCAMBIO TURISTICO INTERNACIONAL COMPAÑIA LIMITADA.

El Sr. Renato Ponce Laino, Presidente y Apoderado General de la Empresa, dispone que para instalar la Junta General Extraordinaria Universal, se sirvan nombrar Secretaria Ad-Hoc para proceder legalmente. Por lo tanto por unanimidad se elige a la Sra. Alejandrina Vela de Larco. Una vez procedido al nombramiento de Secretaria Ad-hoc, el Sr. Presidente solicita se sirva constatar el quorum respectivo, Secretaría indica a la Presidencia que como anteriormente se dijo, consta presente el ciento por ciento del capital social.

Inmediatamente la Presidencia pide a Secretaría dar lectura de la convocatoria la misma que a continuación se transcribe: "Se

convoca a Junta General Extraordinaria Universal de Socios de INTERTURIS CIA. LTDA. INTERCAMBIO TURISTICO INTERNACIONAL COMPAÑIA LIMITADA en su propio local situado en la Ave. Colón No. 535 y 6 de Diciembre el día 13 de Junio de 1997 a las 18:00 horas, para conocer y resolver lo siguiente: 1.- Cesión de participaciones sociales de propiedad de la socia Srta. Ana Rebeca Valdivieso Meneses, y 2.- Nombramientos de Presidente y Apoderado General de la Compañía y Gerente General de la misma, y remuneraciones de los mismos. Quito a 3 de junio de 1997. F.- Cecilia Dávalos de Ponce. Gerente General”.

A continuación la Presidencia ordena dar lectura del primer punto del orden del día que es: Transferencia de participaciones sociales de propiedad de la socia Srta. Ana Rebeca Valdivieso Meneses.

Cecilia Dávalos

Al respecto, la Sra. Cecilia Dávalos de Ponce expone el deseo de adquirir en compra las participaciones sociales y todos sus derechos, que suman dos mil quinientas por valor de un mil sucres 00/100 cada una, pago que lo hace en efectivo y por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES 00/100 a la Srta. Ana Rebeca Valdivieso Meneses, quien recibe conforme ese valor transfiriendo estas participaciones sociales a la Sra. Cecilia Dávalos de Ponce. Luego el Sr. Presidente pone a consideración de la Junta General Extraordinaria el particular y es aprobada la transferencia por unanimidad.

Presidencia ordena pasar al siguiente punto del orden del día que es 2.- Nombramientos de Presidente - Apoderado General y Gerente General, y remuneraciones de los mismos.

En mérito a la eficiente labor desplegada por los señores Presidente y Gerente General, por unanimidad de votos, y a petición de la Sra. de Larco, son reelegidos para dichas funciones, el Sr. Renato Ponce Laino y la Sra. Cecilia Dávalos de Ponce, en el mismo orden, por un período de cuatro años. Referente a las remuneraciones y bonificaciones la Junta General Extraordinaria Universal de socios, se pronuncia aprobando lo solicitado por la Sra. de Larco, que se

INTERTURIS

INTERCAMBIO TURISTICO INTERNACIONAL
AGENCIA DE VIAJES

TELEFONOS:
541010 - 542010 - 545685
TELEX: 2553 SERGE - ED
CASILLA: 5048 C.C.I
QUITO - ECUADOR



mantengan las mismas que están aprobadas hasta esta fecha sin ninguna variación.



Presidencia dispone que se haga un receso para redactar el Acta. A las 19:30 horas se reinstala la sesión, la Presidencia ordena dar lectura del Acta de conformidad con la ley para someter a consideración de los señores socios, la misma que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 19:50 horas, firmado para constancia de todo lo cual, todos los socios en unidad de acto conjuntamente con el Presidente y Secretaria certifican.



Alejandro

Sr. Renato Ponce Laino
PRESIDENTE Y APODERADO GENERAL
SOCIO

Sra. Alejandrina de Larco
SECRETARIA AD-HOC
SOCIA

Sra. Cecilia Davalos de Ponce
GERENTE GENERAL- SOCIA

Srta. Ana Rebeca Valdivieso
SOCIA

Es fiel copia del original

En _ _

mendado : Quito- Capital - AUMENTOS - el- Vale.-

Se otorgó ante mí y
en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA , DE
LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INTER_
TURIS CIA . LTDA.,INTERCAMBIO TURISTICO INTERNACIONAL, OTORGADO -
POR : ANA REBECA VALMIVIESO MENESES A FAVOR DE : CECILIA DAVALOS -
DE PONCE , sellada y firmada en Quito, a cinco de Agosto de mil -
novecientos noventa y siete .-

[Handwritten signature]
D. Valmivieso Menezes
Notario
Ecuador



1 ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escri-
2 tura pública de constitución de la compañía "IN-
3 TERTURIS CIA.LTDA.", celebrada ante mi el 31 de
4 octubre de 1.973, de la cesión de participaciones
5 que otorga la señora Ana Rebeca Valdivieso Meneses
6 en favor de la señora Cecilia Dávalos de Ponce,
7 mediante escritura pública celebrada ante el Notario
8 Vigésimo Segundo de este cantón Dr. Fabián Solano
9 Pazmiño, el 1 de Agosto de 1.997, que antecede.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Quito, a 18 de Agosto de 1.997

El Notario Jaime Nolivós Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

N. Jaime Nolivós Maldonado

NOTARIO DECIMO SEGUNDO

Teléfono 241100 - 2441220

QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2520, del REGISTRO MERCANTIL de veinte de noviembre de mil novecientos setenta y tres a fs 3289, tomo 104, correspondiente a la constitución de la Compañía INTERTURIS COMPAÑIA LIMITADA INTERCAMBIO TURISTICO INTERNACIONAL, de la presente cesión de participaciones .- Quito, a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

H. Navas Davila
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

H. Navas Davila
G.R.

